



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00624367- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Camila Mariángeles ZAPATA (DNI. 43760214), solicita autorización a rendir las asignaturas Patología Humana e Inmunología en la mesa especial de septiembre, faltando 11 (once) materias pendientes para finalizar con la carrera Bioquímica (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Gestión de Alumnos;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;
- Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar al pedido de la estudiante Camila Mariángeles ZAPATA (DNI. 43760214), de rendir, de manera excepcional, las asignaturas Patología Humana e Inmunología en las mesas especiales de septiembre. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -